

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

1.- NORMATIVA Y GESTIÓN:

- a) Normativa local aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos de las áreas municipales, así como las disposiciones locales para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2024; además, enlace del portal de transparencia donde se localice la normativa que aplica en el ejercicio de los mismos.
- b) Actas de Cabildo en las que se autorizó y se dio seguimiento al programa de inversión; así como en las que se evaluaron los resultados de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y, en general, todas aquellas que se vinculan con estos recursos.
- c) Programa de ejecución de obras y acciones financiadas con las Participaciones Federales a Municipios, con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales para el ejercicio fiscal 2024 y, en su caso, el programa modificado (En medio magnético, en formato de Excel, que contenga Capitulo/ concepto/ Genérico/ y específico por cada una de sus ejecutoras y fuente de financiamiento) y, en su caso, los recursos pendientes de ejercer al cierre del ejercicio 2024.
- d) Documentación del personal responsable del manejo de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales en 2024 y en su caso 2025, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupó el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Correo Electrónico, Periodo de Gestión, Constancias de Mayoría en su caso, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso); adicionalmente se solicita requisitar el **Anexo 2** referente a la relación del personal.

Documentación certificada en CD u otro medio magnético de los siguientes apartados:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

2.- MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

- a) Publicación oficial en el medio de difusión local del Acuerdo por el cual el estado da a conocer a los municipios la distribución de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales así como la fórmula, metodología y el calendario de enteros, correspondiente al ejercicio fiscal de 2024.
- b) Relación de cuentas bancarias ejecutoras, administradoras y pagadoras al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de aplicación de los recursos federales transferidos, de la cuenta pública en revisión.
- c) Contrato de apertura de las cuentas bancarias y/o fideicomisos a nombre del municipio donde se realizó la recepción, administración, inversión y erogación de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales 2024 (cuenta bancaria específica, y las utilizadas por las dependencias ejecutoras, en su caso), en la que se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas.
- d) Estados de cuenta por cada una de las cuentas bancarias en la que se manejaron y administraron recursos de las Participaciones del Ramo General 28, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales, en forma mensual de enero a diciembre de 2024 y a la fecha del último mes de corte de 2025, o a la fecha de cancelación de las cuentas de Ramo 33.
- e) Avisos de notificación de pago de participaciones, diferencias de ajustes del ejercicio.
- f) Recibos Oficiales de la Tesorería Municipal que se emitieron para amparar las ministraciones de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales para el ejercicio 2024.
- g) Acuse del oficio mediante el cual se informó, a la Secretaría de Finanzas del estado o su similar, sobre la(s) cuenta(s) bancaria(s) en la que se recibieron y administraron los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales.
- h) Registros contables del ingreso correspondientes a las ministraciones de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

- i) Conciliaciones bancarias mensuales de enero a diciembre de 2024 y a la fecha del último mes de corte de 2025 (en su caso), de todas las cuentas bancarias en las que se administraron recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del ejercicio 2024
- j) Integración del presupuesto original, modificado y ejercido de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales correspondiente al ejercicio 2024.
- k) Integración de los intereses generados por el manejo de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales 2024 (incluyendo dependencias ejecutoras, en su caso), anexando las pólizas de los respectivos registros contables, escaneadas.
- l) Pólizas de ingresos con la documentación soporte de la recepción de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales 2024 escaneadas.
- m) Requisar cada hoja del **Anexo 3 Ingresos**.

3.- INFORMACIÓN FINANCIERA:

- a) Respaldo de la base de datos del Sistema de Contabilidad Gubernamental: en archivo *.bak, o equivalente según su manejador de bases de datos.
- b) Auxiliares de los registros contables y presupuestales que reflejen los ingresos de los recursos, así como los egresos, al 31 de diciembre de 2024 o hasta la fecha en que se ejerció la totalidad del recurso en 2025 de las Participaciones Federales a Municipios; así como del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del ejercicio 2024 , generados del sistema contable de la Tesorería Municipal.
- c) Catálogo de Fuentes de Financiamiento Municipal utilizado en 2024.
- d) Cierre de ejercicio de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales 2024.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

- e) Balanza de Comprobación a último nivel en donde se identifiquen las operaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales 2024.
- f) Reportes presupuestales de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales 2024:
 - De Ingresos y Egresos 2024 (Flujo de Efectivo).
 - Analítico de Ingresos Presupuestarios.
 - Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con corte al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha del último mes de corte de 2025 (en su caso).
- g) Guía Contabilizadora y el Catálogo de cuentas que se utilizó en el registro de las operaciones.

4.- DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN SELECCIONADOS:

- a) Información del ejercicio y destino de los recursos federales 2024 en el municipio, por partida específica y capítulo de gasto, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, así como el detalle de las pólizas contables que acrediten las cifras.
- b) Requisitar cada hoja del **Anexo 4 Egresos** con la contabilidad de los contratos seleccionados para su fiscalización.

4a) EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DESTINÓ RECURSOS FEDERALES DE 2024 EN EL RUBRO DE DEUDA PÚBLICA, SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Relación de los pagos realizados por concepto de deuda pública contraída con alguna institución bancaria, con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, vigentes durante el año 2024 y que fueron cubiertos total o parcialmente con recursos de Participaciones Federales 2024, y presentar una relación en medio magnético, en formato de Excel, que contenga la siguiente información:

- Dependencia contratante o pagadora de la Deuda (Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Municipio o ente autónomo)
- Documentación que acredite la aprobación por parte de la Legislatura Local para la contratación de cada empréstito y su publicación.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

- Evidencia del registro de la deuda ante las instancias estatales y federales (SHCP) correspondientes.
- Destino de la deuda (a nivel programa y por obra o acción)
- Número, Monto y Fecha de cada contrato.
- Institución bancaria que lo otorgó.
- Fecha en que se recibió el crédito.
- Plazo de la deuda, precisando fechas.
- Fecha y monto de cada uno de los pagos realizados (Amortizaciones) en 2024, con recursos federales 2024. (identificando si fue por concepto de capital o intereses).
- Pagos realizados por concepto de intereses moratorios.
- Anexar copia de las Tablas de Amortización de cada empréstito.
- Copia electrónica (CD) de los expedientes de cada empréstito (contratación de deuda pública) financiada con los recursos federales 2024, conteniendo la información indicada anteriormente.
- Requisar cada hoja del **Anexo 6 Deuda Pública**.

5. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS

En caso de que el Municipio y los ejecutores del gasto destinaron de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales 2024 en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios se solicita la información siguiente:

- 1) Relación de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagados con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales 2024 por cada ejecutor, de acuerdo con los **Anexos 9, 9.3 y 9.4 y sus instructivos**.
- 2) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal de los años 2024 y en su caso 2025, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2024, tanto el correspondiente al gasto municipal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000.
- 3) Padrón de Proveedores autorizado en la entidad vigente en 2024 en formato Excel.
- 4) Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, **la totalidad de los expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**, de forma física, que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación, contratación, cumplimiento, entrega y pago de los contratos.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

- 5) Publicación oficial del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.
- 6) Acta de instalación del comité o subcomité de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

6- OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

En caso de que el Municipio y los ejecutores del gasto destinaron de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales 2024 en el rubro de obra pública y servicios relacionados con las mismas por contrato y/o por administración directa, se solicita la información siguiente:

- 1) Relación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, pagadas con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales 2024, identificada por cada ente ejecutor, de acuerdo con el **Anexo 8 y su instructivo**.
- 2) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y en su caso 2025, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obras públicas en el ejercicio fiscal 2024, tanto el correspondiente al gasto municipal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000.
- 3) Padrón de Contratistas autorizado en la entidad vigente en 2024.
- 4) Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, **la totalidad de los expedientes unitarios de las obras y servicios relacionados con las mismas**, de forma física, que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación, contratación, cumplimiento, entrega y pago de los contratos.

Notas:

- 1.- Los anexos se integran en formato electrónico en CD adjunto al presente.
- 2.- Toda la documentación requerida, deberá entregarse en copia certificada en medios electrónicos integrada en CD u otro medio magnético; asimismo, integrar los cuadros solicitados en formatos de Excel, debidamente validados.

Requisitado de la información por medios electrónicos (SICAF):

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

Al respecto, es importante mencionar que en términos de lo dispuesto en el artículo 17, fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como en el artículo 11 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la Herramienta Tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, la documentación relacionada con los expedientes de las contrataciones arriba descritas, **deberá ser cargada en la Etapa Intermedia de la plataforma SiCAF** que se encuentra en la siguiente liga: <https://sicaf.asf.gob.mx>, o bien en el siguiente QR:



Asimismo, adicional a la carga en la plataforma SiCAF, me permito solicitarle remita mediante oficio la constancia que acredite la correcta carga de la totalidad de los documentos a la plataforma mencionada.

En este sentido, es de destacar que el ingreso a la plataforma SiCAF será por medio de la Firma Electrónica Avanzada de la Auditoría Superior de la Federación, de la cual de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, fracción I y 2, fracción I del Acuerdo para la Implementación de la Firma Electrónica Avanzada de la Auditoría Superior de la Federación, así como, el numeral I.4 de las Políticas para la Obtención de Certificados Digitales, podrá obtener más información para tramitarla al ingresar a los siguientes QR:

